



MINISTERIO DE CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

El INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO convoca a quienes se desarrollen en las distintas disciplinas teatrales: Teatro - en todas sus manifestaciones- títeres, teatro-danza, mimo, periodistas especializados, críticos, investigadores teatrales, historiadores, etc., a presentarse al CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para la selección de DOS (2) JURADOS DE SELECCIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE PROYECTOS uno por cada una de las siguientes NEA y NOA, por el período 2021-2023

Los cargos se encuentran contemplados en el artículo 14 inciso “n” de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 08 de febrero de 2021 al 09 de marzo de 2021 inclusive.

SEDE Y FORMA DE INSCRIPCIÓN: Las y los postulantes, a partir del 08 de febrero de 2021 y durante el período de inscripción establecido, deberán inscribirse a través de la plataforma digital habilitada en el sitio web del INT <http://www.inteatro.gob.ar/Institucional> - Concursos Públicos. Para ello cada postulante deberá registrarse, completar el CV electrónico con sus datos personales curriculares y laborales, aceptar las “Bases, Términos y Condiciones”, adjuntar la “solicitud y ficha de inscripción” firmada en todas sus hojas (en formato PDF). Debiendo asimismo adjuntar toda la documentación respaldatoria (en formato PDF) que acredite los antecedentes de formación y laborales declarados en el Curriculum Vitae (certificados de estudios, títulos, diplomas, certificados de trabajos, y toda otra documentación que considere relevante). Asimismo se solicitará adjuntar copia del documento nacional de identidad. Quienes se postulen declararán una dirección de correo electrónico donde se darán como válidas todas las notificaciones del proceso concursal.

La recepción de las inscripciones mediante correo electrónico o inscripción en el portal web, se realizará indefectiblemente hasta las 18 horas del último día del período de inscripción.

Vencido el plazo de la inscripción, no se admitirán postulaciones al puesto convocado.

Se dará acuse de recibo mediante el correo electrónico institucional o desde el portal web habilitado.

Si hubiera observaciones serán informadas por correo electrónico y deberán subsanarse en el término de DOS (2) días hábiles de recibida la notificación.

Independientemente de la inscripción y envío de información realizada a través de los medios electrónicos detallados, la documentación original deberá ser aportada cuando le sea requerido, de manera que permita su correspondiente certificación. Si la documentación original no fuera debidamente presentada no se tomará como válida la inscripción, procediéndose a anular la admisión al concurso.



Quedará excluido del proceso de inscripción sin más trámite quien no presentara la documentación original cuando le sea solicitada.

Correo electrónico institucional, a cargo de la Coordinación de Recursos Humanos y Organización para realizar las consultas del proceso de selección: concursosINT@inteatro.gob.ar

INCOMPATIBILIDADES: Rigen las contempladas en el artículo 11 de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800, en la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública N° 25.188 y demás normas complementarias; en el Código de Ética de la Función Pública Decreto N° 41/99 y en el Decreto N° 8566/61 (Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional) y complementarios.

CONDICIONES DE TRABAJO, REQUISITOS EXCLUYENTES Y DESEABLES: los mismos se encuentran establecidos en los Anexos I y II de la Resolución INT N° RESOL-2020-417-APN-INT#MC, que aprueba el Reglamento del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos de Jurados de Selección para la calificación de proyectos, el Perfil de requisitos y características a satisfacer por las y los postulantes al cargo de Jurados de Selección para la calificación de proyectos, y en el Acta del Consejo de Dirección del INSTITUTONACIONAL DEL TEATRO Nro. 298/2010. Los cargos serán remunerados. Su duración será de DOS (2) años.

El/la Jurado designado/a deberá asumir el cargo el 01 de junio de 2021 excepto que por circunstancias extraordinarias se aplaze la designación respectiva ante una eventual demora en el proceso concursal.

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ SELECCIONADOR: El Comité que intervendrá en el procedimiento de selección, estará integrado por Hugo Mario ARISTIMUÑO (D.N.I. N° 10.207.894), Mónica Elisa DRIOLLET (DNI N° 11.683.430), Angel Dalmacio QUINTELA (DNI N° 12.868.220), María Teresa POMPEI (DNI N° 22.219.126) y María Rosario CARRERA (DNI N° 6.373.865).

Actuará como reemplazante en caso de ausencia o remoción por cualquier causa de alguna de las integrantes mujeres del Comité de Selección Julieta Lucía DAGA (DNI N° 24.901.324), y como reemplazantes en caso de ausencia o remoción por cualquier causa de alguno de los integrantes varones a Mauricio Antonio TOSSI (DNI N° 25.632.697).

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: El establecido por el Reglamento del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos de Jurados de Selección para la Calificación de Proyectos, aprobado por la Resolución INT N° RESOL-2020-417-APN-INT#MC y su modificatoria RESOL-2021-35-APN-INT#MC, las cuales se pueden descargar de la página Web del I.N.T.: www.inteatro.gob.ar.

SEDE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN: Lugar para la toma de vista del Expediente del Concurso a cargo de la Coordinación de Recursos Humanos y Organización, Sede Central del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO sita en la Avenida Santa Fe 1243, 5° piso, Of. 503. CP 1059 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Correo electrónico: concursosINT@inteatro.gob.ar.

Gustavo Ariel Uano, Director Ejecutivo.





e. 29/01/2021 N° 3984/21 v. 29/01/2021

Fecha de publicación 29/01/2021

